

42/7



CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
Provincia de Misiones

"2013 - Año del 60º Aniversario de la Provincialización de Misiones"

POSADAS, 15 JUL 2013

3139

RESOLUCION N°-----

VISTO: Las actuaciones por las cuales la Sra. NIVEYRO, Sandra Lorena DNI N° 26.552.661 solicita la Titularización; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante no se encuentra comprendida dentro de las causales contempladas para acceder a la Titularización, dado que registra Baja a partir del 30 de Abril del 2012 en las horas donde revistaba como suplente por Débito Laboral de la Docente ISZCZUK Aba, de acuerdo al informe de la Dirección de Administración de Personal y RR.HH.;

QUE en sesión del día 08 de Julio del 2013, el Honorable Consejo resolvió denegar lo requerido;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DENEGAR la Titularización solicitada por la Sra. NIVEYRO, Sandra Lorena DNI N° 26.552.661, en CUATRO (04) Horas Cátedra de Nivel Medio Suplentes del Bachillerato Orientado Provincial N° 44, por las razones invocadas en el Considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.-NOTIFICAR a la Sra. NIVEYRO, Sandra Lorena DNI N° 26.552.661 del presente Instrumento Legal de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 82º y siguientes de la Ley I N°89.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-

EDSS/Lam.-

NORMA BEATRIZ CLUQUEIO
SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES



C. N. ADOLFO JUAN
Dirección de Educación
Consejo General de Educación
Provincia de Misiones